Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Diaz y Juan Pablo II

RESOLUCIÓN I. M. Nº 738/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FULL OFFICE SRL" CON RUC N° 80028600-6, LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE CON ID: 436.526.

Pirayú, 03 de noviembre de 2023.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la "**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE**", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 436.526, y…, ----------

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19. ----------

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. ----------

Que: el art. 34 inciso c) de la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece que las Convocantes, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad**, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",----------

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal". ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa denominado "**ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE**" con ID. Nº **436.526** a la empresa FULL OFFICE SRL Con Ruc Nº 80028600-6, representado por el Sr Blas Ricardo Correa Torales con C.I N° 3.521.097, Gerente, por la suma total de Gs. 9.680.000 (guaraníes nueve millones seiscientos ochenta mi) IVA incluido. ----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa FULL OFFICE SRL con RUC N° 80028600-6, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ * SECRETARIA GENERAL *

……
Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

……
Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal